

Centro De Recursos de la Biblioteca de Derecho

Procedimientos: Para presentar una "Solicitud de audiencia" en respuesta a una Petición de modificación de pensión alimenticia (proceso simplificado)

Para solicitar una audiencia, será necesario que presente:

- Un original de la "Solicitud de audiencia" (y por lo menos 2* copias)
- Un original de la "Hoja de cálculo de pensión alimenticia" (y por lo menos 2 copias)
- Un original del " Hoja de información sobre el empleador actual"

Remítase al documento titulado "Cómo completar una hoja de cálculo de pensión alimenticia" en esta serie de documentos para obtener información sobre cómo hacer que el cálculo de la pensión alimenticia, gratis en línea.

PASO 1 Separe sus documentos en tres (o 4*) juegos:

<u>Juego 1 para el Secretario del Tribunal Superior</u> ORIGINALES: Solicitud de audiencia Hoja de cálculo de pensión alimenticia Hoja de información sobre el empleador actual	<u>Juego 3: Copia de la otra parte:</u> Solicitud de audiencia Hoja de cálculo de pensión alimenticia
<u>Juego 2: La copia de usted:</u> Solicitud de audiencia Hoja de cálculo de pensión alimenticia	<u>Juego 4 – para presentar al Estado si el DES o la DCSE está involucrado *</u> Solicitud de audiencia Hoja de cálculo de pensión alimenticia

*El estado de Arizona puede estar involucrado si cualquiera de los padres recibió beneficios de ayuda pública para los menores o ha usado los servicios del estado para establecer o recibir pensión alimenticia. Si el estado está involucrado, también será necesario que se notifique a la Oficina del Procurador General.

NOTA: Será necesario pagar una cuota procesal para la presentación de este documento. Si ésta es la primera vez que ha "comparecido" (presentado documentos) en este caso, podrá haber que pagar "honorarios por aparecer" además de la cuota procesal. Si no puede pagar los honorarios en este momento, podrá solicitar una prórroga (postergación) del pago presentando una solicitud de prórroga o exención del pago de la cuota u honorarios, el que está disponible gratis en el Centro de autoservicio y la Secretaría del Tribunal Superior.

PASO 2 Presente el formulario original junto con dos (o 3*) copias en el mostrador de presentación de documentos de la Secretaría del Tribunal Superior. El secretario se quedará con el original y sellará las copias con la fecha y le devolverá las otras copias a usted.

Si la Solicitud de audiencia se presentó de manera oportuna, se programará una audiencia. Se le notificará sobre la hora, la fecha y el lugar de la audiencia por correo.

Después de presentar la Solicitud de audiencia, será necesario que envíe inmediatamente una copia de este documento por correo o por otro medio a la otra parte o a su abogado y, si el Estado de Arizona está involucrado, será necesario que TAMBIÉN suministre una copia a la División de Cumplimiento de la Pensión Alimenticia (Division of Child Support Enforcement – DCSE) de la Oficina del Procurador General del Estado.*

El estado de Arizona puede estar involucrado si cualquiera de las partes recibe beneficios de ayuda pública para los menores o ha usado los servicios del estado para establecer o recibir pensión alimenticia. Si cualquiera de las partes ya tiene un caso con el Estado (DCSE o DES) que involucre a los mismos menores de este caso, también será necesario notificar esta acción a la Oficina del Procurador General del Estado.

ENTREGA DE DOCUMENTOS AL ESTADO: (si se requiere). La Oficina del Procurador General del Estado (el Procurador General) aceptará la entrega firmando un formulario de “Acuso de notificación” y devolviendo el formulario para que usted lo presente al tribunal. No hay cuotas procesales por la presentación de un Acuso al Estado, tal como se describe a continuación:

- (a) *Usted podrá enviar los documentos por correo o entregarlos personalmente a la Oficina del Procurador General del Estado (Office of the Attorney General) asignado a su caso:*
- *una copia de la “Solicitud de audiencia,”*
 - *una copia de la “Hoja de cálculo de pensión alimenticia”, junto con un*
 - *“Acuso de notificación” Y*
 - *un sobre con su nombre, domicilio y sellos postales (dirigido a usted).*

Puede obtenerse una lista de direcciones de la oficina del Procurador General del Estado a través del Centro de Recursos de la Biblioteca de Derecho o en la página del Corte Superior de Maricopa.

- (b) *También puede haber un “buzón” en el área del mostrador para presentar documentos de la Secretaría del Tribunal Superior en el que usted podrá dejar los documentos antes indicados y el sobre para el Procurador General del Estado. Pregúntele al secretario en el mostrador para presentar documentos o*

- (c) *Podrá enviar todos los documentos indicados y el sobre por correo a:*

Office of the Attorney General
Child Support Services Section
2005 N. Central Avenue – Mail Drop 7611
Phoenix, AZ 85004

Nota: ¡El estado no considera que se le ha notificado hasta que el Acuso de notificación firmado por el Procurador General del Estado se haya presentado ante el Tribunal!